

10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

| DNI        | APELLIDOS Y NOMBRES          | PRESTACIÓN |
|------------|------------------------------|------------|
| 24.718.643 | ÁLVAREZ BERNABÉ, ISABEL M.ª  | PNC        |
| 75.952.460 | BORREGO AGUILAR TAMARA       | PNC        |
| 24.584.597 | CEREZO CAMPANO, FRANCISCA    | PNC        |
| 11.805.748 | GARCÍA PADILLA, ÁNGEL        | PNC        |
| 24.817.229 | GARCÍA RODRIGUEZ, M.ª CARMEN | PNC        |
| 24.690.512 | HUERTAS FERRER, RAFAEL       | PNC        |
| 79.011.903 | LÓPEZ GUILLÉN, VANESSA       | PNC        |
| 25.050.056 | ORTIZ ESCOBAR, JORGE         | PNC        |
| 45.241.182 | RECA MARISCAL, LUCIANA       | PNC        |
| 24.725.164 | TORRES PLAZA, MARÍA          | PNC        |

Málaga, 18 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| DNI         | APELLIDOS Y NOMBRE            | PRESTACIONES |
|-------------|-------------------------------|--------------|
| 074.850.086 | FUNEZ HIDALGO, JUAN M.        | PNC          |
| 779.320.121 | PARVU, IONEL                  | PNC          |
| 070.989.771 | RODRÍGUEZ VICENTE, M.ª TERESA | PNC          |

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido,

se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 639.500.403.  
Apellidos y nombre: Croucher, David Fred.  
Prestaciones: PNC.

DNI: 026.818.695.  
Apellidos y nombre: Pomares Berrocal, Cristina.  
Prestaciones: PNC.

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del expte. sancionador que se cita en materia de drogas.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-48/09-S.  
Acto que se notifica: Resolución, de fecha 16.12.2009.  
Notificado: Don José Antonio Fernández Béjar, como titular del establecimiento denominado «Discoteca Modjo».  
Último domicilio: Paseo Marítimo, s/n, 18680, Salobreña (Granada).  
Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3695/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Gasoducto de Transporte Secundario POS F-14, promovido por Gas Natural Andalucía, S.A., situado en los términos municipales de Villafranca y El Carpio (Córdoba), expediente AAU-CO-063, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3784/2009).*

Expediente AAU-CO-069.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Planta de energía solar fotovoltaica a 1,5 MW, «Gusanitos II», promovido por Villanueva Cosolar, S.L., situado en Polígono 68, Parcelas 13 y 14, en el término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba), expediente AAU-CO-069, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto que se cita. (PP. 19/2010).*

Expediente: AAU-74/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el Proyecto de mejora y modernización del sistema de riego: captación de sondeo, construcción de balsa e instalación eléctrica M.T./B.T., en el término municipal de Quesada, promovido por Comunidad de Regantes Vilano-Las Cuevas, expediente AAU-74/2009/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autoriza-

ciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de diciembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de línea aérea de media tensión que se cita. (PP. 22/2010).*

Expediente: AAU-67/2009/GMN.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de línea aérea de media tensión a 20 kV LA-110 en S/C «Larva-Salón», en los términos municipales de Larva y Quesada (Jaén), promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., expediente AAU-67/2009/GMN, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de diciembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/420/P.L./CAZ.

Interesado: Manuel Blánquez Suwanaseng.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/420/P.L./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26